62
FEBRERO • 2015

DHumanos

Un espacio para tu voz

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco | @CEDHJ | CEDHJalisco

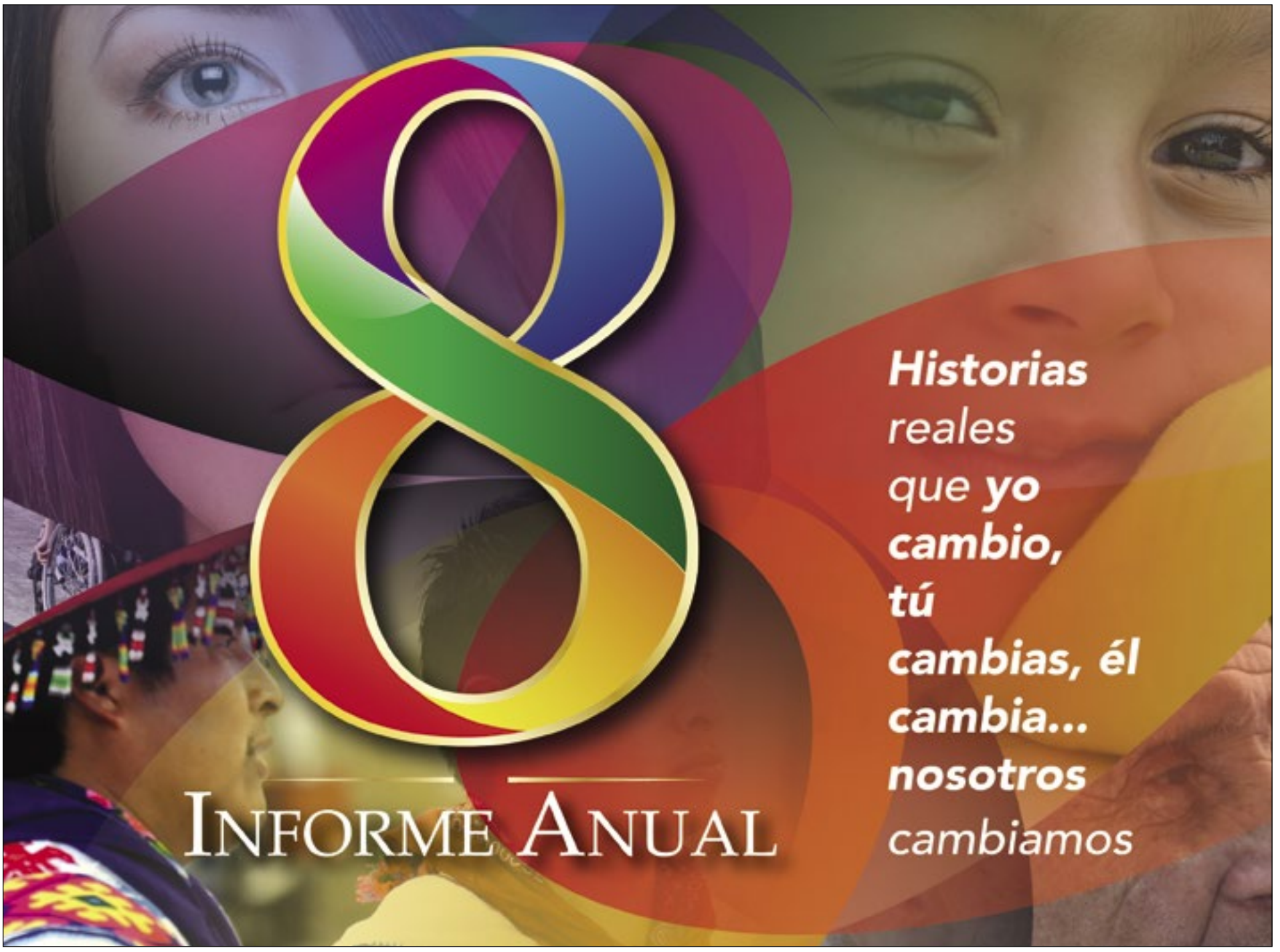

NUESTRAS ACCIONES

3 Dirección de quejas, orientación y seguimiento
TODAS LAS HORAS, TODOS LOS DIAS, TODO EL AÑO

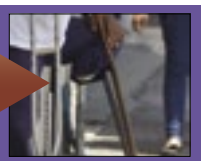
4 RECOMENDACIONES EMITIDAS EN 2014

5 REPARACIÓN DEL DAÑO

El CONSEJO OPINA 2
Problemas económicos de México
Silvia Aguayo Castillo

Comunicación Social 7
Comunicados somos más

Instituto de Capacitación 8
Cultura de los Derechos Humanos

CEDHJ
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

La Voz del Ombudsman

Como parte de un ejercicio democrático, de observancia de la legalidad, la rendición de cuentas y transparencia, en mi calidad de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos rindo ante la sociedad y los tres poderes del Estado el informe anual de actividades de este organismo constitucional autónomo correspondiente a 2014.

Durante el año, esta defensoría recibió un total de 12 069 quejas, mismas que se resolvieron en un plazo máximo de diez meses, contados a la fecha de su presentación, dando así cumplimiento a nuestro compromiso de abreviar en lo posible el procedimiento instaurado ante esta institución.

Con el propósito de evitar la consumación irreparable de actos u omisiones que pudieran transgredir los derechos humanos de los jaliscienses o personas que transitan por el estado, se emitieron 875 medidas cautelares. De igual forma, con base en la ley que nos rige y a efecto de resolver con mayor celeridad la necesidad de tutela que nos solicitaron las personas agraviadas, esta institución emitió 1 056 conciliaciones, siempre que la naturaleza del caso lo permitió.

En congruencia con una política interna de atención con calidad y calidez a las personas víctimas de delitos o transgresiones a sus derechos, se brindaron 9 508 orientaciones en el año.

En una ardua defensa de los derechos fundamentales, se emitieron 41 Recomendaciones públicas, que tuvieron por cuarto año consecutivo una aceptación del cien por ciento por parte de las autoridades a quienes fueron dirigidas, lo que sin duda alguna refleja el compromiso de nuestras instituciones públicas con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos.

Resulta de suma importancia destacar que 2014 ha sido el año en que se ha logrado en la historia institucional el índice más alto de reparación del daño a víctimas de violaciones de derechos humanos, monto que ascendió a la cantidad de 25 167 039.23 pesos, logrando ya en esta administración un total por compensación económica de 31 459 920.63 pesos.

Tarea por demás ardua ha sido la difusión de la cultura de los derechos humanos ante la vertiginosa transformación que ha sufrido nuestro sistema jurídico nacional y estatal, sustentada en los nuevos paradigmas constitucionales de derechos humanos estatuidos por la reforma de junio de 2011, por lo que 2014 se destacó también por ser el año en que se ha capacitado al mayor número de personas, alcanzando la cifra histórica de 106 632.

Es indudable que Jalisco sigue avanzando en la construcción de una cultura de respeto a los derechos fundamentales; no obstante, quedan retos por resolver, como lo es el apego de los funcionarios integrantes de las instituciones de seguridad pública a los cánones internacionales de respeto a los derechos humanos en el desempeño de su función, y que no pierdan de vista que su objetivo es asegurar en el territorio estatal un ambiente de paz en el que se puedan ejercer libremente los derechos inalienables de la persona humana, evitando a toda costa los maltratos y la tortura.

No podemos dejar de lado la necesaria y ejemplar sanción de aquellos servidores públicos estatales y municipales que han infringido la ley y transgredido los derechos elementales, por lo que en 2014 se dio el testimonio de 273 funcionarios que fueron sancionados a petición de este organismo en las 41 Recomendaciones emitidas.

Esto sólo es un panorama general de la labor que se desplegó en nuestro estado en el lapso de un año. La tarea y nuestro compromiso siguen vigentes con todas las personas que viven o transitan por nuestra entidad, y, desde luego, con aquellos héroes que al forjar nuestra patria vislumbraron un México en completa libertad.

EL CONSEJO OPINA

Silvia Aguayo Castillo

Problemas económicos de México

Existe una diferencia muy grande entre el ingreso que percibe la mayor parte de los mexicanos y el que recibe una muy pequeña; esto crea que el consumo de nuestros productos baje, lo cual afecta la producción y hace que el costo de nuestros artículos sea más caro.

La carga fiscal es mucha, tanto para los causantes como para los consumidores, o sea que se castiga a quien gana más, en vez de darle facilidades a que gane más y mejore su calidad; aparte de eso, hay productos que llevan impuestos extras, a los cuales todavía se les carga el IVA.

falta de cultura del ahorro entre la ciudadanía en general, y esto gracias a que la gran mayoría de los ciudadanos vive al día o trabaja para pagar lo que debe.

Por otro lado, existen pocos incentivos para crear fuentes de trabajo, trámites y permisos tardados, leyes fiscales cambiantes, arreglos con el sindicato, entre otros.

Lo que a muchos molesta, y es un problema económico fuerte, es el alto costo de combustibles y energéticos, porque con ello aumentan los precios a productos y servicios. El petróleo y el gas, cuando están a la alza en otros países, aquí suben el precio, pero cuando están a la baja, aquí siguen subiendo.

Podría mencionar otros problemas que afectan nuestra economía como la salida de capitales por ajuste monetario, la salida de inversionistas extranjeros y las reformas estructurales, principalmente la energética, que no tienen reglas claras. El mayor de los problemas es la inseguridad, que afecta considerablemente el desempeño de la economía nacional.

Si para muchos no es fácil enfrentar esta realidad, existe un gran sector de la población al que dicho enfrentamiento les resulta imposible. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima que cada vez hay más pobreza en México: alimentaria y patrimonial.

¿A quién culpar de tal situación?, ¿al mal funcionamiento de las instituciones?, ¿a funcionarios públicos que malgastan o se apropian ilegalmente de recursos públicos? Son tantos los factores que contribuyen al crecimiento de la pobreza, que culpar un solo elemento constituiría una conjetura falsa o equivocada. Pero también es peligroso no asumir parte de la responsabilidad como ciudadanos.

Yo creo que dicha responsabilidad está en la indiferencia colectiva, en la actitud pasiva de no analizar, comprender o, en su caso, criticar el modelo económico y las políticas públicas para atacar la pobreza; está en no exigir a las autoridades que se respeten los derechos promulgados tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y la Declaración del Milenio, que obligan a los Estados a disminuir y eliminar la pobreza.

México es parte del sistema universal de protección y defensa de derechos humanos, y está obligado a obedecer, proteger y aplicar lo contenido de dicho sistema, pero en cuanto a eliminar eficazmente la pobreza para cumplir con el derecho al desarrollo individual, el Estado mexicano queda todavía muy pequeño.

*Dirección de **Quejas**, Orientación y Seguimiento*

Todas las horas, todos los días, todo el año

Al presentar su octavo informe anual de actividades al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) el presidente de este organismo Felipe de Jesús Álvarez Cibrián destacó que en el transcurso de 2014 la institución se ha mantenido sin rezago en quejas con un total de doce mil 069 recibidas; de éstas, fueron atendidas de manera personal siete mil 380.

En el caso en que la persona agraviada se encuentre privada de su libertad y haya interpuesto queja por sí misma o por medio de un familiar o conocido, un visitador de la CEDHJ acudirá a entrevistarlo para obtener su ratificación, además de dar fe de su constitución física y saber si presenta lesiones o algún tipo de maltrato o menoscabo de sus derechos humanos.

El ombudsman señaló que toda persona puede presentar una queja con el solo hecho de que tenga conocimiento de violaciones de derechos humanos o que haya sido objeto de éstas.

Localización de personas privadas de su libertad

Durante 2014 se localizó a 175 personas en diversas áreas de la Fiscalía General y Central, adonde se trasladaron los visitadores de guardia acompañados por médicos adscritos a la Dirección de Quejas.

Indicó que se gestionó también el cese de la incomunicación de 59 personas detenidas, a fin de que fueran entrevistadas por un familiar o defensor privado y garantizar el respeto del derecho a la legalidad y la justicia.

Destacó que las quejas interpuestas ante esta institución son producto de violaciones de índole muy diversa; pueden ser los derechos de primera, segunda o tercera generación.

Apertura de quejas de oficio

Resaltó que este organismo puede intervenir sin que medie, para ello, la presentación de una queja cuando directamente o gracias a los medios de comunicación se advierten violaciones graves de derechos humanos. En tales casos, inicia de oficio el procedimiento respectivo, a efecto de investigar y resolver la posible violación de derechos fundamentales, por lo que durante 2014 se abrieron 21 quejas de oficio.

Actas de investigación

El área de Guardia también atiende a grupos vulnerables, en especial, a aquellas personas con problemas de salud o afectadas de sus facultades mentales, previa valoración, son derivadas a instituciones especializadas. De ahí la importancia de las áreas Médica y Psicológica. En la realización de esta labor se abrieron de oficio 74 actas.

Con ello se da cumplimiento con el compromiso adquirido de atender y brindar la orientación correspondiente al ciudadano que la requiere.

Álvarez Cibrián dijo que el año pasado se brindaron nueve mil 508 orientaciones, se realizaron mil 056 conciliaciones y se emitieron 875 medidas cautelares para evitar posibles violaciones de derechos humanos.

Puntualizó ante los representantes de los tres niveles de gobierno, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la CNDH que durante 2014 este organismo emitió 41 Recomendaciones, y que 29 de éstas defendieron los derechos de las mujeres; 15 fueron a favor de menores de edad; y una a personas de diversidad sexual, y otra a la comunidad indígena.

Este año ha sido el cuarto con más resoluciones en la historia de la Comisión y se sigue manteniendo un precedente, al haber alcanzado la meta de que en el mismo año se haya logrado la aceptación de todas las Recomendaciones emitidas por parte de las autoridades a las que se dirigió.

Supuestas violaciones más frecuentes en 2014

Tipo de violación	Quejas
Ejercicio indebido de la función pública	3 977
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	2 940
Violación del derecho a la protección de la salud	1 705
Violación de los derechos ambientales	1 553
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	1 465
Prestación indebida del servicio público	945
Violación de los derechos del niño	847

Supuestas violaciones más frecuentes en 2014

Tipo de violación	Quejas
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	763
Violación de los derechos laborales	821
Lesiones	193
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	163
Amenazas	153
Allanamiento de morada	135

Quejas y resoluciones

	Dir. Quejas	1ª Visitaduría	2ª Visitaduría	3ª Visitaduría	4ª Visitaduría	5ª Visitaduría	TOTAL
Medidas cautelares	200	219	117	51	112	176	875
Quejas	2 213	2 506	3 095	1 632	2 137	486	12 069
Conciliaciones	292	156	287	151	111	59	1 056
Orientaciones							9 508

LA CEDHJ EN ALIANZA CON LA SOCIEDAD

El titular de este organismo Felipe de Jesús Álvarez Cibrián ponderó el trabajo desarrollado con los organismos civiles al señalar que de 2008 a la fecha, la vinculación de la CEDHJ suma ya 454 por lo que esta institución desempeña un papel de enlace entre los organismos y las diversas autoridades; y los apoya en múltiples gestiones para el seguimiento de su lucha defensora.

En 2014 se trabajó con 454 organismos a través de 274 reuniones y la firma de 135 convenios de colaboración para la promoción de los derechos humanos.

Con los organismos de la sociedad civil se trabaja en asuntos y temas como la discriminación, el autismo, alienación parental, derechos de los niños, perspectiva de género en la impartición de justicia, salud mental integral, abuso sexual infantil, enfermedades raras, maternidad segura, derechos de las mujeres, participación ciudadana, acceso a la información pública, protección a jovencitas víctimas de abuso sexual, pobreza en Guadalajara, violencia contra mujeres, psiconutrición, conflicto familiar, maltrato infantil y derecho a la lengua de señas, entre otros.

Año	Total de Convenios	Organismos Públicos	OSC	Académicos
Agosto 2007	5	1	0	4
2008	11	6	3	2
2009	15	5	7	3
2010	30	8	16	6
2011	66	7	52	7
2012	132	36	93	3
2013	113	15	95	3
2014	135	6	128	1
TOTAL	507	84	394	29

Recomendaciones emitidas en 2014

Durante 2014 este organismo emitió 41 Recomendaciones, las cuales fueron aceptadas en su totalidad por las autoridades responsables correspondientes. Este año ha sido el cuarto con más resoluciones en la historia de la Comisión y se sigue manteniendo un precedente, al haber alcanzado la meta de que en el mismo año se haya logrado la aceptación de todas las Recomendaciones emitidas por parte de las autoridades a las que se dirigió.

En 2014 se emitieron 41 Recomendaciones de las cuales 70.73 por ciento fueron a favor de mujeres.

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Comisión Estatal del Agua, puso en operación la macroplanta de tratamiento de aguas residuales denominada Agua Prieta, la cual tiene una capacidad de tratamiento de ocho mil 500 litros por segundo, en atención a la Recomendación 1/09, originada con motivo de la contaminación en el río Santiago.

En las Recomendaciones 22/13 y 35/13, dirigidas a la directora general del Sistema DIF Jalisco, la CEDHJ solicitó la creación y puesta en operación de un albergue filtro, cuya función primordial fuese la atención, observación, evaluación y diagnóstico de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de abandono, abuso, negligencia o en una situación de riesgo, hasta en tanto se determine si pueden ser reubicados con sus familiares o en alguna casa hogar adecuada a su perfil y necesidades. Gracias a la voluntad del Sistema DIF del Estado de Jalisco se puso en funcionamiento dicho albergue el 18 de agosto de 2014, a través de un convenio de colaboración y coordinación celebrado entre la Fiscalía y el DIF Jalisco.

En la Recomendación 49/12 el Ayuntamiento de Guadalajara demostró su disposición al haber cubierto los gastos médicos y de rehabilitación para que el agraviado contara con una prótesis para su pierna izquierda, la cual se le tuvo que amputar debido a una negligencia médica de personal de la Cruz Verde Mario Rivas Souza. Aunado a ello, se le brindó atención psicológica y se sancionó con la suspensión por treinta días sin goce de sueldo a los funcionarios responsables de vulnerar sus derechos humanos.

En respuesta a la Recomendación 22/14, el Code realizó las gestiones administrativas correspondientes y logró ejecutar la obra para que en sus instalaciones deportivas, dormitorios, pasillos y baños se llevaran a cabo las adaptaciones arquitectónicas incluyentes que fueran necesarias. También se reparó el daño integral a dos menores de edad, a través de becas educativas, apoyo psicológico, equipo para la disciplina de ciclismo y la correspondiente compensación económica. Además de ello, se trabajó en la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial el 29 de noviembre de 2014.

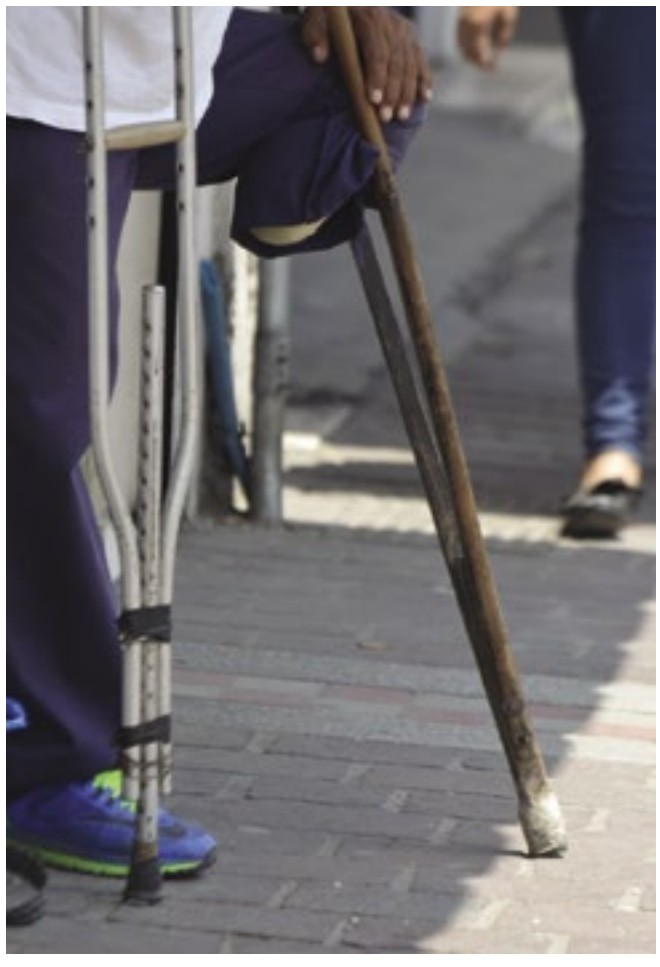

Servidores públicos sancionad
Recomendaciones emit

Conforme a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la legislación penal aplicable y el artículo 88 de la Ley de la CEDHJ, cuando existen suficientes evidencias de violaciones de los derechos humanos, la Comisión deberá solicitar a las autoridades competentes la aplicación de las sanciones administrativas a los servidores públicos involucrados, o bien determinar la responsabilidad penal que les corresponda, y en caso necesario, el cambio de prácticas administrativas

Reparación del daño

La reparación del daño se sustenta en el artículo 1°, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se determina la obligación de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno a reparar las violaciones de los derechos humanos, así como en su ley reglamentaria, denominada Ley General de Víctimas.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se logró que en siete Recomendaciones y una conciliación se reparara el daño por un monto de veinticinco millones ciento sesenta y siete mil treinta y nueve pesos con veintitrés centavos. En términos generales, en esta administración se ha conseguido que se repare el daño en las Recomendaciones por un monto de treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte pesos con sesenta y tres centavos.

En las 41 Recomendaciones emitidas en 2014 se solicitó resarcir el daño causado como un gesto de solidaridad y para compensar, en lo posible, la pena sufrida por los agraviados, lo cual trasciende no únicamente a la indemnización económica, sino a la disculpa, a la garantía de no repetición de los hechos violatorios, a que se le administre justicia y a la rehabilitación física y psicológica.

De acuerdo con la ley que la rige, la CEDHJ está facultada para solicitar la reparación del daño cuando se hayan vulnerado las garantías de los gobernados, lo que representa una responsabilidad además de jurídica, ética para que el Estado reivindique a los agraviados en su dignidad.

En 2014
$ 25 167 039.23
Toda la administración
$ 31 459 920.63

En 2014
$ 25 167 039.23
Toda la administración
$ 31 459 920.63

los por
tidas

para prevenir la posible vulneración de los derechos humanos.

Con motivo de las Recomendaciones, en 2014 se logró que 273 funcionarios públicos responsables de violar derechos humanos se les haya sancionado, a través de las siguientes medidas de satisfacción.

En el año en que se informa hubo un incremento considerable en la solicitud de averiguaciones previas contra servidores públicos involucrados en las Recomendaciones; en contraste, decreció la solicitud de procedimientos administrativos de responsabilidad.

Suspensión sin goce de sueldo	35
Inhabilitación	7
Amonestación	52
Cese	11
Consignación	6
Disculpa	9
Agregar copia al expediente	153
Total	273

CEDHJ Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Presidente
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano
Norma Edith Martínez Guzmán
Sabrina Jáuregui López
Silvia Aguayo Castillo
Mauro Gallardo Pérez
Angélica Jazmín Soto Gutiérrez
Arturo Feuchter Díaz
Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Luis Cisneros Ruvalcaba
Araceli Sánchez Huante
Juan José Comparán Arias
María Alejandra Cham Trewick
Óscar Hugo Rodríguez Ceja
Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Raúl Isaías Ramírez Beas

Consejo editorial
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Livier González Brand
César A. Orozco Sánchez
José de Jesús Becerra Ramírez
Iris del Rocío Orozco Argote
Ernesto Castro Maldonado

Dirección de Comunicación Social
Livier González Brand

Coordinación
Celia Flores Garcilazo

Edición
Juan Miguel Gómez Curiel

Redacción
Saira Velázquez Padilla
Javier Ortega Ponce

Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Ariel Alcalá L.

Corrección
Ernesto Castro Maldonado
Jesús de Loza Paiz

Fotografía
Gerardo García Briseño

Publicación mensual editada
por la Dirección de Comunicación Social.
Pedro Moreno 1616,
colonia Americana, CP 44160,
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3669 1101, extensión 109,
Lada sin costo: 01800 2018991
Correo electrónico:
csocial@cedhj.org.mx

Impreso en Unión Editorial, SA de CV.

Reserva al uso exclusivo del título
DHumanos 04-2008-091115055200-101
otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

@CEDHJ

CEDHJalisco

C7 JALISCO **viernes 10:00 hrs.**

http://c7jalisco.com/programas/c7-derechos-humanos

Quejas y **Recomendaciones** por **tortura**

30 Recomendaciones emitidas en un periodo de ocho años en respuesta a 190 quejas.

Administración actual (2007- 2014)		
AÑO	RECOMENDACIONES	QUEJAS
2007	3	82
2008	8	14
2009	0	31
2010	3	16
2011	3	8
2012	3	10
2013	3	5
2014	7	24
TOTAL	30	190

13 Recomendaciones emitidas en un periodo de nueve años en respuesta a 813 quejas.

Administraciones anteriores (1998-2006)		
AÑO	RECOMENDACIONES	QUEJAS
1998	2	10
1999	2	3
2000	2	3
2001	2	43
2002	1	161
2003	0	162
2004	3	153
2005	0	128
2006	1	150
TOTAL	13	813

Premio Francisco Tenamaxtli 2014

El premio Francisco Tenamaxtli es un reconocimiento que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) otorga en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de cada año.

Tiene como objetivo reconocer el trabajo de hombres y mujeres que dedican su tiempo y recursos para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el estado.

Se otorga a cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil que se han destacado por su trabajo, entrega y dedicación.

Para la obtención de este premio, participan los representantes de las organizaciones que trabajan en: derechos humanos de las víctimas; discapacidad; mujeres; niñez; violencia intrafamiliar; violencia escolar; diversidad sexual; desarrollo social; salud; ecología; migrantes; cultura; indígenas; adultos mayores; derecho humano al trabajo digno o derechos laborales; desarrollo social y comunitario; trabajo académico en derechos humanos y las demás que trabajen en defensa de la dignidad humana.

El pasado 10 de diciembre se entregó el reconocimiento a María del Socorro Piña Montiel, de Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad; Delia Santana Mendoza, de Grupo de Ayuda a Niños y Ancianos; María Angélica Pérez García, de Consulta y Asesoría Integral para el Tratamiento de la Anorexia y Bulimia; Sofía Reynoso Delgado, del Comité Promotor por una Maternidad Segura en México, y Alfonso Ponce Varela, del Colegio de Abogados en Mediación y Medios Alternativos en Justicia Alternativa, por su destacada labor en pro de los grupos vulnerables.

Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2014 a jalisciense

El ombudsman estatal Felipe de Jesús Álvarez Cibrián formó parte del presídium en el que el jalisciense Juan Manuel Estrada Juárez, presidente de la Fundación Nacional de Niños Desaparecidos (FIND), recibió el 12 de diciembre pasado de manos del primer mandatario Enrique Peña Nieto el galardón por sus más de veinte años en la defensa de los derechos humanos de las niñas y los niños.

Comunicados somos más

Dirección de Comunicación Social

La Dirección de Comunicación Social funge como enlace con la sociedad a través de los diversos medios de información, tanto locales como nacionales.

Desde junio del año que se informa, nombrada la nueva titular de esta dirección, el área se reorganizó e implementó estrategias y herramientas de trabajo novedosas y proactivas. En este mismo mes se implementaron nuevas estrategias y herramientas de trabajo para difundir de manera más activa tanto entre los funcionarios de la CEDHJ como entre la ciudadanía las actividades de la institución.

Las primeras acciones que se realizaron desde esta fecha fue la reestructura del diseño y contenido de la síntesis informativa; la puesta en marcha la revista digital *DHumanos*, visible en dispositivos móviles y que ya reciben siete mil 300 personas con suscripción anulable y direccionamiento a página *web* y redes sociales.

También se hizo la reorganización del periódico de la institución, mismo que, de ser bimestral, pasó a ser mensual, con mayor cobertura de distribución y en color.

Asimismo, se rediseñó e integraron nuevas herramientas a la página *web*, con el propósito de hacerla más incluyente; cuenta ahora un botón de traducción para más de 36 idiomas, botón de aumento de la fuente que facilita la lectura a personas con debilidad visual y un apartado gráfico y auditivo en lengua wixárica, lo que la hizo merecedora del Premio Internacional OX 2014.

También se reestructuraron los contenidos del programa *C7 Derechos Humanos*, a fin de integrar, además de a los funcionarios de la Comisión, a representantes de organismos de la sociedad civil.

De igual forma en 2014, la cobertura de los medios de comunicación fue favorable.

De un total de mil 831 notas que se difundieron, mil 218 fueron informativas, 409 positivas y 204 presentaron algún contenido crítico. La presentación de Recomendaciones, su seguimiento y el informe anual de actividades del presidente de la CEDHJ fue la información a la que más cobertura se dio. Además, tres mil 137 notas se publicaron en prensa, radio y televisión, mismas que hicieron referencia indirecta de la CEDHJ; por lo tanto, el total de notas publicadas en esta anualidad fue de cuatro mil 968.

Por primera vez la Comisión se integró a las redes sociales con perfiles en Facebook Twitter y YouTube. Contamos con once mil 321 participantes, la mayoría de entre 18 y 44 años de edad, 49 por ciento mujeres y 51 por ciento hombres.

Por redes sociales, la CEDHJ no sólo difunde su información en tiempo real y brinda atención de manera inmediata, sino que se relaciona con todas las personas. Tras la información recibida por redes, se han abierto actas de investigación de posibles violaciones de derechos humanos.

Con estas nuevas acciones, la institución continúa con la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos así como la acción de transparentar el quehacer cotidiano.

Cultura de los derechos humanos

Instituto de **Investigación** y Capacitación

Una de las principales atribuciones de la CEDHJ es la promoción de la cultura del respeto de los derechos humanos. A fin de dar cumplimiento a dicha encomienda legal, en 2008 se creó el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh), cuya finalidad primordial es fomentar los derechos humanos en la entidad mediante programas de capacitación y difusión dirigidos tanto a la sociedad en general como a servidores públicos.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, titular de la CEDHJ indicó que se capacitaron a 106 mil 632 personas, cifra que representa un incremento de 17 mil 343 más en relación con el periodo anterior, y la más alta en la historia de este organismo.

Para lograr este objetivo, personal adscrito al Iicadh realizó diversos talleres, cursos, conferencias, sesiones informativas, congresos y foros con un total de dos mil 130 actividades dirigidos tanto a la sociedad en general como a servidores públicos.

En el sector público el ombudsman recalcó que en 2014 el Iicadh continuó fortaleciendo lazos institucionales con diversos organismos públicos. La meta de estos esfuerzos apuntó esencialmente a la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en los distintos sectores. La actividad principal se centró en las áreas de educación, seguridad pública y salud.

En el ámbito educativo el número de personas asistentes a dichas actividades representó un indicador sin precedentes, recalcó Álvarez Cibrián en razón de que fueron 82 mil 627 personas atendidas en mil 606 actividades en los diversos niveles educativos, como educación básica, media y superior, mediante conferencias, cursos, talleres, foros, entre otros.

La temática principal que se abordó fueron Bullying; Convención sobre los derechos del niño; Cultura de la paz y los derechos humanos; Derechos de los jóvenes; Derechos de las niñas, niños y adolescentes, violencia intrafamiliar, derechos humanos y educación.

En el sistema penitenciario dijo el ombudsman se brindaron 21 actividades de capacitación a 803 elementos operativos y administrativos adscritos al sector de seguridad pública tanto federal como estatal. En este ámbito, la CEDHJ continúo operando el convenio de colaboración con la Fiscalía de Reinserción Social del Estado de Jalisco, adscritos a los diferentes centros que integran dicha Fiscalía, con la temática Derechos humanos y el sistema penitenciario en México; Protocolos de prevención de riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios, huelga de hambre, tortura y maltrato; Derechos humanos y seguridad pública.

En el campo de Seguridad pública acentuó el titular de la CEDHJ se fortalecieron lazos institucionales con el sector de seguridad pública. En razón de ello, se coordinó con la Secretaría General del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, a efecto de impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos y seguridad pública. Las actividades se organizaron en diversas regiones del estado. El resultado fue que a 68 actividades de capacitación asistieron tres mil 153 elementos.
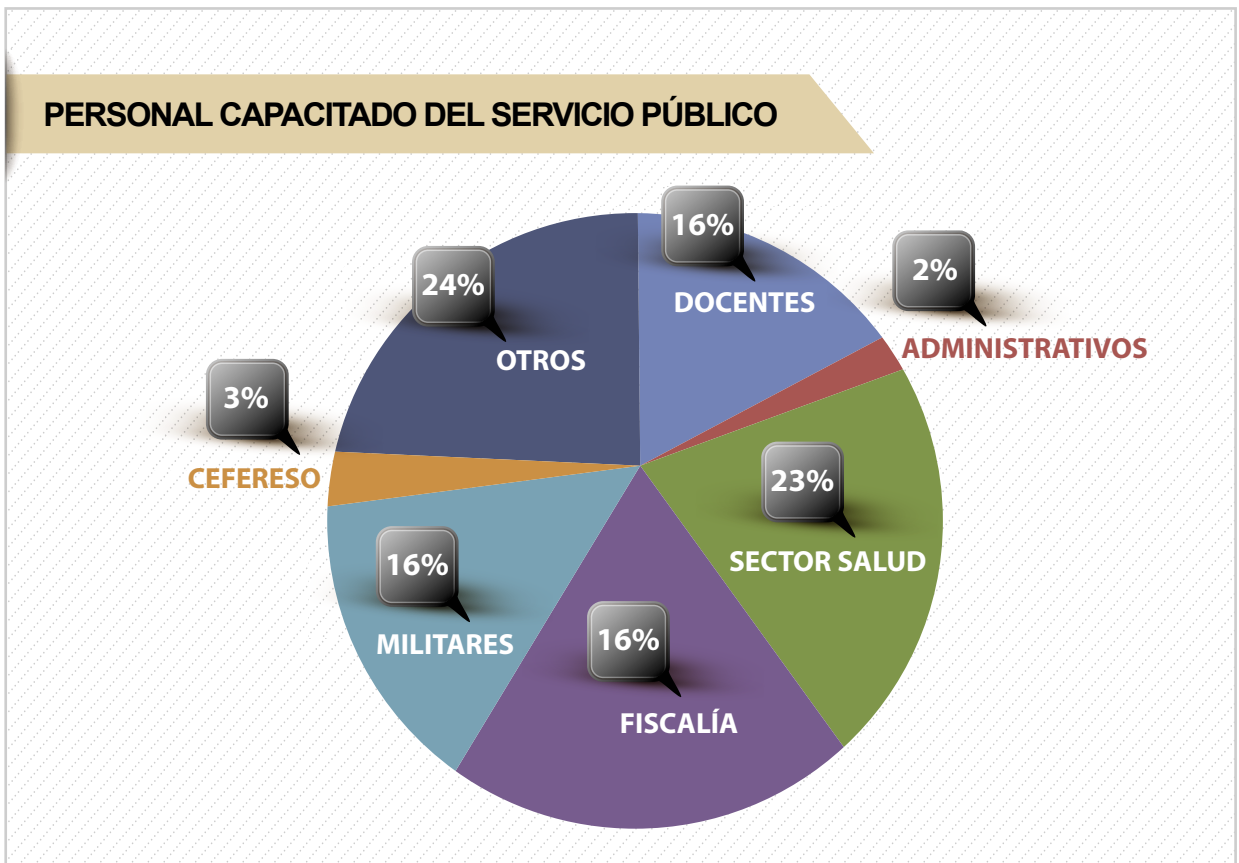
Durante 2014 el Iicadh realizó **2 mil 130** actividades.
La cobertura total de asistentes en el año fue de **106 mil 632** personas, con un incremento de **17 mil 343** personas más en relación con el periodo anterior y la más alta en la historia de este organismo defensor.